



Quafente maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SEES.

queda en su inteligencia, se custodie donde
corresponde, y el Caballero Comendario nombra-
do para este cometido, solicite la libranza
de la q^a corresponde al coniente año en la
forma acostumbrada

Quebranto Prior en este Ayuntamiento una certificación
ala para el estudio de D. Cayetano, de los quebrantos q^e se
advertian en la casa Estudio con motivo de
las dudas experimentadas en este pueblo, q^e
por decreto del Ex^{mo} Sr. Presidente se mandó
hacer presente, y otra de D. Juan del Pozo, de
los gastos ocasionados en apuntalar dicha casa,
importantes de cincuenta veinte n^{os} como demas
que de todo aparece. Entendido p^r el Sr. Ju-
dad, acuerda pare todo ala Junta de Hospicio
y Arbitrio para que suponga la satisfac-
cion de los gastos como la pronta reparac-
cion de la indicada casa, mediantes lo per-
juicio que de su retardacion pueden seguirse
Cortados, y esta Ciudad acuerda se haga saber a

